

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN,**  
**SEDE UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**DIE-UD**

**Consejo Académico de Doctorado en Educación**  
**CADE**

**MARTES 5 DE OCTUBRE DE 2010**

**Acta N° 017**

Siendo las 9:30 a.m. del día cinco (5) de octubre de dos mil diez (2010), previa convocatoria se hicieron presentes en la dirección del Doctorado Interinstitucional en Educación DIE-UD: **Dra. Adela Molina Andrade**, Presidenta y representante de los Grupos de Investigación Interculturalidad Ciencia y Tecnología INTERCITEC, y del Grupo Didáctica de la Química DIDAQUIM del Énfasis de Educación en Ciencias, **Dra. Bárbara Yadira García**, representante del Grupo Formación de Educadores del Énfasis de Historia de la Pedagogía y la Educación Comparada, **Dra. Olga Lucía León Corredor**, representante de los Grupos de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIPLYM y del grupo Matemáticas Escolares-Universidad Distrital MESCUD del Énfasis de Educación Matemática y la **Dra. Sandra Soler Castillo**, representante de los grupos de investigación Identidad Lenguaje y Cultura, Moralia, Estudios del Discurso, Educación Comunicación y Cultura del Énfasis de Lenguaje y Educación.

**Agenda**

1. Lectura y firma del acta No. 016 del 14 de septiembre de 2010.
2. Composición del CADE.
3. Representante del DIE-UD ante el Comité de Investigaciones.
4. Recibos de pago atrasados.
5. Proyectos de tesis de los estudiantes:
  - Ricardo Castaño Támara. (Tutor: Dr. Carlos Ortiz)
  - Ana Celia Castiblanco Paiba. (Tutor: Dr. Carlos Vasco)
  - Luis Juan Rubiano. (Tutor: Dra. Carmen Alicia Martínez Rivera)
  - Antonio Lobato Junior. (Tutor: Dra. Blanca Inés Ortiz)
  - Omer Calderón. (Tutor: Dra. Blanca Inés Ortiz) *Ad Referendum.*
  - Juan Carlos Castillo Ayala (Tutor: Dra. Adela Molina )

6. Solicitud de los profesores:
  - Carmen Alicia Martínez Rivera
  
7. Solicitud de los estudiantes:
  - Ruth Molina Vásquez (2).
  - Sergio Briccño Castañeda.
  - Juan Carlos Amador Baquiro.

### **DESARROLLO DE LA AGENDA**

Una vez verificado el quórum y en consideración a la agenda propuesta en la convocatoria, el Consejo Académico del Doctorado en Educación DIE-UD procede a dar inicio a la sesión decidiendo que obrará en calidad de secretaria *ad-hoc* la doctora Olga Lucía León Corredor.

#### **1. Lectura y firma del acta No. 016 del 14 de septiembre de 2010.**

El CADE hace lectura del Acta del CADE No.016 del 14 de septiembre de 2010 la cual es aprobada y firmada por, la Directora del Doctorado en Educación sede Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Dra. Adela Molina Andrade y la Secretaria ad-hoc de la sesión No.015., Dra. Sandra Soler Castillo.

#### **2. Composición del CADE.**

La Dra. Adela Molina informa, que ya se envió un oficio al Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación anexando los soportes para dar curso a lo establecido en el acuerdo 02/2010 del CSU, en cuanto a la composición del CADE. De igual manera, la Dra. Molina informó que la elección del representante de los estudiantes del DIE-UD ante el CADE-UD, se realizará en el mes de noviembre del año en curso.

#### **3. Representante del DIE-UD ante el Comité de Investigaciones.**

El comité de investigaciones convoca a postular un docente activo como representante del Doctorado Interinstitucional en Educación que pueda tomar voz y voto en las decisiones directas que se tomen en pro de la Investigación en la Facultad.

El CADE ratifica a la profesora DORA INÉS CALDERÓN como representante del DIE-UD



ante el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación.

#### 4. Recibos de pago atrasados.

La Dra. Adela Molina informa sobre la situación de la estudiante CONSTANZA CASTAÑO del DIE-UD, profesora de la Universidad Pedagógica Nacional. Según reunión con el rector, Dr. Roberto Vergara, quién sugiere realizar un cruce de cuentas UID-UPN. Hasta el momento, se generará el recibo de pago a la estudiante sin exenciones.

Por otra parte, se presentó un listado de los estudiantes a quienes no registran copia del recibo de pago cancelado en los periodos académicos correspondientes, a saber:

NOMBRE ESTUDIANTE	CÓDIGO	VALOR DEL RECIBO	PERIODO PENDIENTE	FECHA DE PAGO
GUTIERREZ RIOS MIRTA YOLIMA	20071604002	7,5 SMLV con exención del 70% por beca y 30% de Egresado.	2007-1	15/02/2007
		1,1 SMLV (Candidatura Doctoral).	2010-1	15/02/2010
GUERRERO RIVERA JAVIER	20071604001	7,5 SMLV con exención del 30% de Egresado.	2010-1	15/02/2010
CASTAÑO CUELLAR NORMA CONSTANZA	20101602004	7,5 SMLV	2010-1	15/02/2010
			2010-3	15/08/2010
REY HERRERA JOHANNA MILENA	20081602001	7,5 SMLV con exención del 30% de Egresado.	2010-1	15/02/2010
RUBIANO OLAYA LUIS JUAN	20071602006	7,5 SMLV con exención del 10% por Certificado Electoral.	2008-1	15/02/2008
			2008-3	15/08/2008
			2010-1	15/02/2010
ROCHA SALAMANCA PEDRO GERARDO	20071602005	7,5 SMLV con exención del 100% por ser Docente.	2007-1	15/02/2007
BRICEÑO CASTAÑEDA	20071602001	7,5 SMLV	2010-1	15/02/2010

NOMBRE ESTUDIANTE	CÓDIGO	VALOR DEL RECIBO	PERIODO PENDIENTE	FECHA DE PAGO
SERGIO RAMIRO				
VENEGAS SEGURA ANDRÉS ARTURO	20062601007	7,5 SMLV con exención del 10% por Certificado Electoral y 50% por Monitoria.	2007-3	15/08/2007
			2008-1	15/02/2008
			2007-1	15/02/2007
TORRES CASTRO CARMEN BEATRIZ	20071601005	7,5 SMLV con exención del 10% por Certificado Electoral.	2010-1	15/02/2010
CAÑON CUECA LUZ STELLA	20071601004	7,5 SMLV	2007-3	15/08/2007
			2009-1	15/02/2009
			2010-1	15/02/2010
CASTAÑO TAMARA RICARDO	20071601003	7,5 SMLV con exención del 10% por Certificado Electoral.	2008-3	15/08/2008
			2009-1	15/02/2009
SILVA BRICEÑO ORLANDO	20062601004	7,5 SMLV con exención del 100% por ser Docente.	2009-1	15/02/2009

El CADE acusa lectura del listado y decide notificar a los estudiantes para verificar dicha información y posterior a esto, solicitar generar los recibos de pago de los estudiantes inactivos a la Vicerrectoría Académica.

##### 5. **Proyectos de tesis de los estudiantes:**

- **Ricardo Castaño Támara. (Tutor: Dr. Carlos Ortiz)**

El estudiante y su tutor presentan del proyecto de tesis titulado: "Angelus novus: progreso y tecnociencias desde las teorías críticas", para que sea sustentado en el marco del II Coloquio Internacional sobre Educación, Pedagogía y Didáctica.

El CADEF acusa recibido del proyecto y define los siguientes jurados:

1. Dr. Renán Vega Cantor (Nacional).
2. Dra. Margarita Victoria Gómez (Internacional).
3. Dra. Margie Jessup (Interna)

Sin embargo, solicita al estudiante que presente su proyecto con el Formato para presentación de proyectos de investigación de Colciencias.

• **Ana Celia Castiblanco Paiba. (Tutor: Dr. Carlos Vasco)**

La estudiante y su tutor presentan del proyecto de tesis titulado: "Análisis de la práctica profesional del profesor de matemáticas de educación secundaria al incorporar nuevas tecnologías", para que sea sustentado en el marco del II Coloquio Internacional sobre Educación, Pedagogía y Didáctica.

El CADEF acusa recibido del proyecto y define los siguientes jurados:

1. Dr. Salvador Linares (Internacional)
2. Dr. Bruno D'Amore (Interno)
3. Dr. Alfonso Jiménez (Nacional)

• **Luis Juan Rubiano. (Tutor: Dra. Carmen Alicia Martínez Rivera)**

El estudiante y su tutor presentan del proyecto de tesis titulado: "Estudio de las concepciones sobre la vida silvestre de estudiantes de un curso de contexto de la Universidad Nacional de Colombia", para que sea sustentado en el marco del II Coloquio Internacional sobre Educación, Pedagogía y Didáctica.

El CADEF acusa recibido del proyecto y define los siguientes jurados:

1. Dra. Ana Rivero García (Interno)
2. Dra. Adela Molina Andrade (Interno)
3. Dra. Rosalba Pulido (Nacional)

• **Antonio Lobato Junior. (Tutor: Dra. Blanca Inés Ortiz)**

El estudiante y su tutor presentan el proyecto de tesis titulado: "La investigación en las facultades de educación. Representaciones sociales de los profesores", para que sea sustentado en el marco del II Coloquio Internacional sobre Educación, Pedagogía y Didáctica.

El CADEF acusa recibido del proyecto y define los siguientes jurados:

1. Dra. Clarilza Prado de Souza (Internacional)
2. Dr. Carlos Gaitán Riveros (Nacional)
3. Dra. Nohora Elizabeth Alfonso Bernal (Nacional)

• **Omer Calderón. (Tutor: Dra. Blanca Inés Ortiz) *Ad Referendum.***

El estudiante y su tutor presentan el proyecto de tesis titulado: "Configuración del campo universitario y régimen político en Colombia. 1990-2005", para que sea avalado *Ad Referendum*, y sustentado en el marco del II Coloquio Internacional sobre Educación, Pedagogía y Didáctica.

El CADE acusa recibido del oficio y definirá los jurados una vez sea entregado el documento.

• **Juan Carlos Castillo Ayala (Tutor: Dra. Adela Molina )**

El estudiante y su tutor presentan el proyecto de tesis titulado: "Ideas de tiempo de estudiantes de primer semestre de licenciatura en ciencias: estudio comparativo con comunidades culturalmente diferenciadas mediante perfiles conceptuales", para que sea sustentado en el marco del II Coloquio Internacional sobre Educación, Pedagogía y Didáctica.

El CADE acusa recibido del proyecto y define los siguientes jurados:

1. Dr. Eduardo Mortimer (Internacional)
2. Dr. Ángel Romero (Nacional)
3. Dr. Carlos Uribe (Nacional)

**6. Solicitud de los profesores:**

- Carmen Alicia Martínez Rivera.

La profesora presenta el recurso de reposición de la decisión del CADE con apelación ante el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación, en la renuncia irrevocable a la continuidad de la dirección de las tesis doctorales de los estudiantes Sergio Briceño y Ruth Molina.

El CADE acusa recibido de su comunicación y le comunica lo siguiente:

1. Respecto al cambio de dirección de tesis: El CADE ratifica la decisión de no aceptar el cambio de dirección de tesis, tal como quedó registrado en el Acta No. 016 del 14 de septiembre de 2010, teniendo en cuenta además, las siguientes consideraciones

No encontramos en la documentación revisada el soporte suficiente para confirmar un desconocimiento de los estudiantes a la labor de la Dra. Martínez como directora. Por

el contrario como la Dra. Martínez lo destaca en la comunicación objeto de esta respuesta, los estudiantes adecuaron su propuesta de Trabajo de Grado a la línea de investigación que la Dra. Martínez dirige, situación que la Dra. Martínez valora como satisfactoria y productiva. Por lo tanto consideramos que esos proyectos orientados a la línea de investigación, requieren a la Dra. Martínez como directora dadas las especificidades de los mismos. El cambio de director en el estado actual de desarrollo de estos proyectos sería un gran perjuicio para los estudiantes que ya cuentan con proyecto aprobado y ajustado a los requerimientos de la Dra. Martínez como directora de tesis.

En lo que concierne al desconocimiento de dirección justificado por la Dra. Martínez con la no entrega a tiempo de un informe parcial de pasantía, el CADE reconoce que si los estudiantes no entregaron a tiempo el informe solicitado se presenta una situación de incumplimiento de plan de trabajo. Sin embargo esa situación no es motivo suficiente para cambiar un director de un proyecto doctoral que se encuentra en un estado tan avanzado, teniendo en cuenta que ya ha sido evaluado y aprobado por jurados nacionales e internacionales y que se encuentra en su etapa de institucionalización.

Al revisar los informes de pasantía de estudiantes que la Dra. Martínez dirige no se encontraron informes parciales de pasantías, sino informes consolidados para reconocimiento de los diez (10) créditos. El CADE hasta el momento no ha recibido ningún informe de pasantía de los estudiantes Ruth Molina y Sergio Briceño y en consecuencia no se ha dado reconocimiento de créditos al respecto, como la Dra. Martínez lo señala.

2. Respecto al trabajo elaborado con los estudiantes en mención: El CADE encuentra en la información que la Dra. Martínez nos proporciona, elementos para destacar tanto su labor como directora e investigadora y como la responsabilidad de los estudiantes Ruth Molina y Sergio Briceño al adecuar sus investigaciones doctorales a la línea de investigación que la Dra. Martínez dirige. Esta labor no hubiera podido realizarse con “incompatibilidad” y “desconocimiento” entre estudiantes y directora.

Precisamente, la Dra. Martínez destaca como producto de este esfuerzo la aprobación de la candidatura a título de doctor de los estudiantes mencionados. Es decir hay dos proyectos de tesis en un estado avanzado de desarrollo con el aval de jurados internacionales y nacionales considerados expertos en las temáticas de los proyectos que evidencian tiempo y recursos invertidos por parte de los estudiantes, el director, el doctorado y la Universidad; por ello, el CADE considera que no es pertinente académica ni económicamente un cambio de director en esta etapa de desarrollo de las tesis doctorales. Los proyectos de los estudiantes Ruth Molina y Sergio Briceño fueron enviados en el mes de junio del presente año al Consejo de Facultad de Ciencias y

Educación para trámite ante el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico en cumplimiento de los procesos de institucionalización de los proyectos aprobados en el doctorado.

3. Respecto al proceso de comunicación por parte del CADE:

- En lo que refiere a la situación del estudiante Sergio Briceño, durante el primer semestre de 2010, el CADE no aceptó las solicitudes realizadas por el estudiante por no estar su condición de estudiante activo.
- El CADE no acepta las acusaciones de supuesta “intimidaciones amenazas o desconocimientos de su actividad académica”, por cuanto las decisiones se han tomado en consecuencia con el reglamento del doctorado (Acuerdo 02/2010 del CSL) y del estatuto de profesores (Acuerdo 011/2002 del CSL), vigentes a la fecha.
- La situación que vincula aspectos de doble titulación, codirectores y asesores evidencia no las fallas de comunicación por parte del CADE sino el desconocimiento de la Dra. Martínez de los procesos académicos del doctorado por cuanto:
  - La doble titulación es un proceso interinstitucional que exige la cotutela para la obtención del doble título en una Universidad extranjera previa firma de convenios, y como la Dra. Martínez lo indica, esto está registrado en las Actas que son publicadas para conocimiento de profesores y estudiantes del programa.
  - La imagen de codirector no está contemplada en el reglamento Doctoral vigente.
  - La dinámica académica del Doctorado genera instancias que permiten las relaciones de asesorías entre expertos, directores y estudiantes de los énfasis del doctorado; en el caso de la línea de investigación que dirige la Dra. Martínez y de la temática de los proyectos de los estudiantes, el Énfasis de Ciencias al que la Dra. Martínez pertenece y los demás énfasis han traído expertos reconocidos internacionalmente que han desarrollado asesoría a estudiantes y profesores que lo han requerido. Esta dinámica optimiza los recursos del doctorado en su dimensión interinstitucional e inter-énfasis para la dirección de las tesis doctorales.
  - En lo que refiere a la circular 03 del 2004 del Consejo Académico, esta circular fue aludida en la respuesta del CADE para hacer énfasis en el reconocimiento institucional a la labor de los profesores de la Universidad; en este mismo sentido, también fue aludido el capítulo 9 artículo 48, literales e y c del Acuerdo 011/2002 del CSU que aún está vigente.

4. Respecto a la argumentación sobre la carga laboral de la Dra. Martínez durante la permanencia en el Doctorado, ratificamos que la carga académica de la Dra. Martínez correspondiente al semestre 2010-1, existió un tiempo de cinco (5) horas para la atención a estudiantes y que en el informe que la Dra. Martínez entregó sobre cumplimiento de su carga informa que hizo dirección de tesis a la estudiante Ruth Molina. Sin embargo, el informe que entrega la estudiante indica que no tuvo durante el primer semestre asesoría para su tesis.

Por lo anterior, se recomienda realizar el debido proceso con los estudiantes para aclarar la situación de inconsistencia entre los informes de director y estudiantes y el cumplimiento de las respectivas responsabilidades académicas.

Por todo lo anterior, el CADE considera que ha dado respuesta a los aspectos sustanciales del recurso de reposición de la Dra. Martínez y ratifica a la Dra. Martínez como directora de tesis de los estudiantes Ruth Molina y Sergio Briceño, y le solicita a la Dra. Martínez:

- a) Seguir el proceso determinado por el CADE en el Acta No.014 del 17 de agosto de 2010.
- b) Entregar un informe detallado de la dirección de tesis de la estudiante Ruth Molina durante el semestre 2010-1 y el avance de este semestre 2010-3.
- c) Continuar con las acciones académicas que están a su cargo como profesora de tiempo completo del Programa Doctoral.

Confiamos en el criterio académico de la Dra. Martínez para la solución pertinente de la situación de dirección a los estudiantes Ruth Molina y Sergio Briceño.

#### 7. Solicitud de los estudiantes:

- **Ruth Molina Vásquez (2).**
  - **Certificado se segunda Lengua moderna.**

La estudiante hace entrega de:

- Certificado ILUD. 240 horas.
- Certificado High Technology in Learning. 120 horas.
- Tres (3) certificados Sena Virtual. 180 horas.

El CADE acusa recibido de los certificados y dado que hace entrega de tres (3) certificados del mismo curso, el CADE acepta el certificado del ILUD en el cual registra todos los niveles hasta Intermedio I, por lo tanto, solo le hace falta un nivel más para dar por cumplido el

requisito, es decir, Intermedio II.

o **Solicitud cambio de director de tesis.**

La estudiante solicita cambiar el director de tesis lo antes posible, después de presentar argumentos para la toma de esta decisión y haber ratificado la profesora Carmen Alicia Martínez, la decisión irrevocable de no dirigir la tesis doctoral y manifestar su posición de no realizar ningún tipo de negociación o acuerdo al respecto.

El CADE atendió la comunicación recibida el 27 de septiembre de 2010 de la estudiante, una vez analizado, el CADE acordó no cambiar el director de la tesis por el alto estado de desarrollo y adecuación del proyecto a la línea de investigación de la profesora Carmen Alicia Martínez Rivera.

El alto estado de desarrollo del proyecto le permitió a la estudiante la aprobación del proyecto de tesis, por parte de evaluadores internacionales, en este momento no se puede desconocer los esfuerzos en tiempo, en recursos invertidos por la estudiante y el doctorado como programa de la Universidad.

El CADE recomienda la reunión entre director y la estudiante para la revisión y adecuación del plan de trabajo vinculado a la asesoría de tesis

• **Sergio Briceño Castañeda.**

El estudiante solicita cambiar el director de tesis lo antes posible, después de presentar argumentos para la toma de esta decisión y haber ratificado la profesora Carmen Alicia Martínez, la decisión irrevocable de no dirigir la tesis doctoral y manifestar su posición de no realizar ningún tipo de negociación o acuerdo al respecto.

El CADE atendió la comunicación recibida el 27 de septiembre de 2010 del estudiante, una vez analizado, el CADE acordó no cambiar el director de la tesis por el alto estado de desarrollo y adecuación del proyecto a la línea de investigación de la profesora Carmen Alicia Martínez Rivera.

El alto estado de desarrollo del proyecto le permitió al estudiante la aprobación del proyecto de tesis, por parte de evaluadores internacionales, en este momento no se puede desconocer los esfuerzos en tiempo, en recursos invertidos por el estudiante y el doctorado como programa de la Universidad.

El CADE recomienda la reunión entre director y el estudiante para la revisión y adecuación del plan de trabajo vinculado a la asesoría de tesis

• **Juan Carlos Amador Baquiro.**



El estudiante hace entrega de los exámenes comprensivos para la obtención de su candidatura.

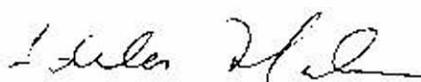
El CADE acusa recibido y determina la calificación a cada examen, como lo muestra la siguiente tabla.

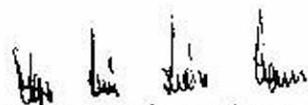
Tipo	examen	Título publicación	Nombre revista	Calificación
Capítulo de libro	Educación y Pedagogía	Infancias -otras-, cibercultura y educación: nuevos itinerarios, nuevos desafíos	Infancias contemporáneas: transformaciones y nuevas perspectivas en el campo de la educación infantil. Bogotá, 2010. Universidad Los Libertadores. ISBN:978-958-9146-14-9	5.0
Artículo	Énfasis	La subordinación de la infancia como parámetro biopolítico y diferencia colonial en Colombia (1920-1968)	Revista Nómadas No.31 IESCO. Universidad Central 2009 ISSN: 0121-7550	5.0
Ponencia	Énfasis	Apuntes sobre la construcción de una historia cultural de la infancia en Colombia como aproximación a la emergencia de nuevas subjetividades	XV Congreso Colombiano de Historia. Bogotá 2010	5.0

Por lo anterior, el CADE decide otorgarle el estado de Candidato a doctor como *Caso Especial*, hasta tanto de por cumplido el requisito de segunda lengua.

Se da por terminada y levantada esta sesión, siendo las 1:30 pm:

En constancia firman:

  
**ADELA MOLINA ANDRADE**  
Presidenta Consejo Académico DIE-UD  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

  
**OLGA LUCÍA LEÓN CORREDOR**  
Secretaria *ad. hoc* DIE UD  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Organización: Wilmar Ramos Castiblanco  
Elaboró el Acta: Wilmar Ramos Castiblanco  
Octubre 7, 2019